

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	333606
Número de orden de compra a modificar:	81289
Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	PROSUTEC S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-01 11:47:11

Detalle o justificación

Liquidación de la Orden de Compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: VÍCTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ

Documento: 72.167.924



Firma de proveedor

Nombre: MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA

Documento: 70.556.042

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 81289 - (NUMERACIÓN INTERNA 717 DE 2021) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PROSUTEC S.A.S. A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONAL CCE-282-AMP-2020.

OBJETO	SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE (DATACARD)
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	PROSUTEC S.A.S. N.I.T. 900.293.507-3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 47.814.200.00) INLCUIDO IVA.
VALOR ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	N/A
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 47.814.200.00) INLCUIDO IVA.
NÚMERO DE CERTIFICADO DEDISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	67921 DEL 21 SEPTIEMBRE 2021
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL, FECHA Y CONCEPTO	260621 DEL 30 DE NOVIEMBRE 2021
FORMA DE PAGO	SEGÚN CLAUSULA 10 FACTURACIÓN Y PAGO del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE-282-AMP-2020.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO	09 DE DICEIMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN	NA
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	17 DE DICEIMBRE DE 2021
SUPERVISORA DEL CONTRATO	ALBA CECILIA ARISTIZABAL BUITRAGO - Profesional Universitario Código 2044 Grado 3 COORDINADORA GRUPO INVENTARIOS Y SUMINISTROS

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
 Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 81289 - (NUMERACIÓN INTERNA 717 DE 2021) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PROSUTEC S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONAL CCE-282-AMP-2020.

VICTOR MANUEL ARMELLA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.167.924, en su condición de Secretario General, nombrado mediante el Decreto 1709 del 16 de agosto de 2022, posesionado el 23 de agosto de 2022, y en uso de la delegación de que trata la Resolución 0002492 del 12 de julio de 2017, modificada por la Resolución 333 del 6 de febrero de 2018, obra en nombre del MINISTERIO DE TRANSPORTE, con NIT 899.999.055.4; ALBA CECILIA ARISTIZABAL BUITRAGO, Profesional Universitario Código 2044 Grado 3, Coordinadora del Grupo de Inventarios y Suministros, en calidad de SUPERVISOR; MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía número 70,556,042 de Bogotá D.C., quien en su calidad de representante legal, obra en nombre y representación de PROSUTEC S.A.S., identificado con N.I.T. No. 900.293.507-3, en adelante el CONTRATISTA; hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra 81289 - (Numeración interna 717 de 2021), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó las garantías, como se indica a continuación

Garantía única: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A - NIT: 850.037.013-6

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
M-100156178	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 9.562.840	30/11/21	17/06/2022
M-100156178	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.781.420	30/11/21	17/06/2022

2. Que mediante memorando número 20223230061503 del 16 del mes de junio de 2022, la Coordinadora de Inventarios y Suministros, en su calidad de Supervisor, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo a la Orden de Compra No. 81289 - (Numeración interna 717 de 2021).
3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y la certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio; la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$47.814.200,00	
VALOR PAGADO		\$47.814.200,00
VALOR LIBERADO	\$0.00	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.00-	\$0.00-
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0.00	\$0.00
SUMAS IGUALES	\$47.814.200,00	\$47.814.200,00

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqrs/>
 Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 81289 – (NUMERACIÓN INTERNA 717 DE 2021) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PROSUTEC S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONAL CCE-282-AMP-2020.

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta son los siguientes:
 - i. Memorando de solicitud con el 20223230061503 del 16 del mes de junio de 2022, suscrito por la supervisora del contrato.
 - ii. Informe final de supervisión del 17 de diciembre de 2021.
 - iii. Certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio, de fecha 13 de junio de 2022.
 - iv. Acta de inicio de fecha 9 de diciembre de 2021.
 - v. Soporte de entrada al almacén No. 56 del 23 de diciembre del 2021.
 - vi. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, de conformidad con las normas legales vigentes.
5. LA SUPERVISORA deja constancia expresa de lo siguiente:
 - i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
 - ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra 81289 - (Numeración interna 717 de 2021), suscrito entre EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y PROSUTEC S.A.S N.I.T. 900.293.507-3

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CUARTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto del Ministerio para lo de su competencia.

SÉPTIMO: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor de la Orden de Compra 81289

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
 Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 81289 - (NUMERACIÓN INTERNA 717 DE 2021) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PROSUTEC S.A.S. A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, CINTAS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL MINISTERIO A NIVEL NACIONAL CCE-282-AMP-2020.

(Numeración interna 717-2021), entendiéndose que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 81289 - (Numeración interna 717 DEL 2021) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y PROSUTEC S.A.S.

83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **20 de diciembre de 2022**

MINISTERIO DE TRANSPORTE,

EL CONTRATISTA,



VICTOR MANUEL ARMELLA VELASQUEZ
Secretario General



MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
PROSUTEC S.A.S.



ALBA CECILIA ARISTIZABAL BUITRAGO
Supervisora

Revisó: William Ignacio Pabón Parrado - Coordinador Grupo Contratos

Revisó: Tabata Guerrero Ramírez - Abogados Grupo Contratos

Revisó: Erika Montero Gascón - Abogada Grupo de Contratos

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pgr/>
 Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321